Posted on: 2020-09-17T00:00:00.00-04:00

DB Reference N°: IDB-P555716-09/20

Country: Guatemala

Institution: Inter-American Development Bank

Sector: Roads, Bridges and Tunnels

Deadline: 2020-10-05T00:00:00.00-04:00

Status: Published

Loan N°./Financing: 4746/OC-GU

Project: Programa de Desarrollo de la Infraestructura Vial

Title: SERVICIOS DE SUPERVISIÓN PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO CARRETERA RN 12 SUR, TRAMO: GUATIVIL - EL QUETZAL - SINTANÁ DE APROXIMADAMENTE 29.5 km

---

Borrower/Bid No:

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

SECTOR TRANSPORTE

SERVICIOS DE CONSULTORÍA FIRMAS

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

REPÚBLICA DE GUATEMALA

Programa de Desarrollo de la Infraestructura Vial

Convenio de Préstamo: BID 4746/OC-GU

PROYECTO DE MEJORAMIENTO CARRETERA RN 12 SUR, TRAMO: GUATIVIL -

EL QUETZAL - SINTANÁ

Servicios de:

SERVICIOS DE SUPERVISIÓN PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO CARRETERA RN 12 SUR, TRAMO: GUATIVIL - EL QUETZAL - SINTANÁ DE APROXIMADAMENTE 29.5 km.

El Gobierno de la República de Guatemala ha recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para el Programa de Desarrollo de la Infraestructura Vial BID 4746/OC-GU y se propone utilizar una parte de los fondos en la contratación de servicios de consultoría para la supervisión del proyecto de **Mejoramiento Carretera RN 12 Sur, Tramo: Guativil - El Quetzal - Sintaná** de aproximadamente 29.5 kilómetros de longitud.

Los servicios de Consultoría ("los servicios") comprenden: **LA SUPERVISIÓN DEL MEJORAMIENTO CARRETERA RN 12 SUR, TRAMO: GUATIVIL - EL QUETZAL - SINTANÁ** de aproximadamente 29.5 kilómetros de longitud, el control y seguimiento de todos los trabajos de mejoramiento y construcción del tramo, ya que el estado actual de la carretera, es el de una ruta que responde a las características de una carretera de terracería, de una pista de ancho variable, con poco drenaje menor, y se desea elevarla a una condición con proyecto que mejore la carpeta de rodadura, el mejoramiento de la carretera, se ajustará a la capa de subrasante existente y sub-base, con una base de material triturado del área, para luego colocar una capa de concreto asfáltico. Además, se realizarán cambios en algunas de las estructuras de drenaje mayor y menor, conforme a los planos finales aprobados, especificaciones técnicas, presupuesto y tiempo de ejecución preestablecido. El tiempo de prestación de los servicios se estima en **veintisiete (27) meses.**

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, invita a las Firmas Consultoras elegibles a expresar su Interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios: a) Currículo de la firma donde se identifique el detalle de: i) experiencia general en servicios de Supervisión de Proyectos de Infraestructura Vial y ii) experiencia específica en supervisión de proyectos de infraestructura vial de similares características; b) fotocopia de los documentos que acrediten su experiencia en supervisión de proyectos de Infraestructura Vial; c) fotocopia de la documentación legal que permita determinar el estatus jurídico del Consultor; y d) fotocopia de los balances auditados de las tres últimas gestiones 2017, 2018 y 2019.

Las listas cortas deben incluir seis firmas con una amplia representación geográfica; no más de dos podrán pertenecer al mismo país.

Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco

Interamericano de Desarrollo GN-2350-9 (Políticas de Consultoría), y podrán participar en ella todos los consultores de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Las Firmas Consultoras podrán asociarse con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture), con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Las Firmas Consultoras interesadas pueden obtener más información en la dirección indicada al final de esta publicación, durante horas hábiles de 7:30 a 14:30 horas *y/o en el portal www.guatecompras.gt consultando el número de operación GUATECOMPRA (NOG 13309501).*

Las expresiones de interés deberán presentarse por escrito, en la dirección indicada al final de este aviso, (personalmente, por correo, courier o correo electrónico) a más tardar el día 05 de Octubre de 2020 hasta las 14:30 horas.

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Dirección General de Caminos

División de Planificación y Estudios

Coordinadora de Financiamiento Externo

A/A: Gustavo Adolfo Rodas Ceballos

Correo electrónico: gustavo.rodas@caminos.gob.gt

Finca Nacional La Aurora, salón 7, zona 13

Ciudad de Guatemala

GUATEMALA